

QUILMES, 1 de junio de 2005

VISTO la Resolución N° 009/05 del Director del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al profesor Ernesto Justo López.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23º, inc. a) del Reglamento de Licencias.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el artículo 7º del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la Universidad, le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la licencia sin goce de haberes otorgada por el Director del Departamento de Ciencias Sociales al profesor Ernesto Justo López.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **116/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez